

Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.

R. 27/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 05 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 092/23, caratulado “*INTENDENTE DEPARTAMENTAL WILSON EZQUERRA, eleva Of. N° 297/23*, solicitando usufructuar parte de la licencia anual ordinaria, dentro del periodo del 23 de octubre al 9 de noviembre inclusive, de conformidad a lo establecido en los Art. 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515”;-----

CONSIDERANDO I; que por lo expuesto, corresponde la convocatoria del suplente respectivo, para subrogar al titular del Ejecutivo mientras dure su licencia;-----

CONSIDERANDO II; que como es público y notorio, el primer suplente Dr. Eber da Rosa Vázquez, se encuentra actualmente ocupando el cargo de Embajador en la República de Venezuela, por lo cual se encuentra impedido de asumir la suplencia en virtud de la incompatibilidad prevista en el artículo 289 de la Constitución de la República;-----

CONSIDERANDO III; que igualmente, este Legislativo cumplió con la formalidad de convocarle, mediante Oficio N° 444/2023 de fecha 5 de octubre de 2023, el cual ya ha sido respondido, expresando el Embajador Dr. Da Rosa, que por esta oportunidad, no va a ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental de Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO IV; que ante estas circunstancias corresponde en su lugar, convocar al segundo suplente, la Mtra Greysi Araújo, quien quedará suspendida de sus funciones de Edil por el período en que ocupe interinamente el cargo de Intendente Departamental, tal como lo dispone el Artículo 293 de la Constitución de la República;-----

ATENTO; a las disposiciones establecidas en los Arts. 268 y 293 de la Constitución de la República y a los Art. 31 y 32, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Conceder al Intendente Departamental, Don Wilson EZQUERRA MARTINOTTI, la licencia anual reglamentaria (parte), a cumplirse en el período comprendido entre los días 23 de octubre y 09 de noviembre de 2023, inclusive.

2do.- Convocar a la segunda Suplente respectiva, Mtra. Greysi ARAUJO DA CUNHA, a fin de ocupar la titularidad de la Intendencia Departamental, mientras dure la licencia acordada al titular.

3ro.- A los efectos que correspondan, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

POR LA JUNTA;

Gerardo MAUTONE
Secretario General

Mtro. Richard MENONI FURTADO
Presidente